República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar Juzgado Cuarto Laboral del Circuito Valledupar – Cesar Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

REF: Proceso Ordinario seguido por JUAN CARLOS BAYEH RANGEL contra ODEKA S.A.S Y OTROS Radicado: 20001-31-05-004-**2017-00259**-00.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, Sala Civil-Familia-Laboral, en providencia del 14 de diciembre de 2023, dentro del presente proceso, donde se confirmó la sentencia en apelación de fecha 6 de marzo de 2019.

E. Potes/A. Mejía

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

ANÍBAL GUILLERMO GONZÁLEZ MOSCOTE Juez

Firmado Por:
Anibal Guillermo Gonzalez Moscote
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 4
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fc86c28df09e0712f22e322cc22984fe5cccf6d63adbb29faf68994991ae5621

Documento generado en 27/02/2024 01:43:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica